



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-160/2019
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **miercoles 4 de septiembre del año en curso, a las 14:30 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán (y adiciona el artículo 25 Bis del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán) en materia de glosa, suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena; **b)** Continuación del análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso F y se adiciona el inciso I, de la fracción XIV, del artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; y se adiciona una Sección Décimo Tercera al Título Quinto del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; Tiene como objetivo que, a consecuencia de la negativa de las recomendaciones hechas a la CODHEY por la Comisión Permanente de Derechos Humanos, esta última tenga la facultad de regular las comparecencias para que servidores públicos acudan, a fin de que expliquen el motivo de su negativa de aceptar dichas recomendaciones, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 3 de septiembre de 2019

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

RECIBIDO
03 SEP 2019

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO

HORA: 11:35

FIRMA: [Firma]

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

OFICIO No.: USP-CP-160/2019

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **miercoles 4 de septiembre del año en curso, a las 14:30 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán (y adiciona el artículo 25 Bis del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán) en materia de glosa, suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena; **b)** Continuación del análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso F y se adiciona el inciso I, de la fracción XIV, del artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; y se adiciona una Sección Décimo Tercera al Título Quinto del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; Tiene como objetivo que, a consecuencia de la negativa de las recomendaciones hechas a la CODHEY por la Comisión Permanente de Derechos Humanos, esta última tenga la facultad de regular las comparecencias para que servidores públicos acudan, a fin de que expliquen el motivo de su negativa de aceptar dichas recomendaciones, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 3 de septiembre de 2019


DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

RECIBIDO
3 SEP 2019

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 11:30 AM

FIRMA: Cecilia

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

OFICIO No.: USP-CP-160/2019

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

**DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA
PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **miercoles 4 de septiembre del año en curso, a las 14:30 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán (y adiciona el artículo 25 Bis del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán) en materia de glosa, suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena; **b)** Continuación del análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso F y se adiciona el inciso I, de la fracción XIV, del artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; y se adiciona una Sección Décimo Tercera al Título Quinto del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; Tiene como objetivo que, a consecuencia de la negativa de las recomendaciones hechas a la CODHEY por la Comisión Permanente de Derechos Humanos, esta última tenga la facultad de regular las comparecencias para que servidores públicos acudan, a fin de que expliquen el motivo de su negativa de aceptar dichas recomendaciones, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 3 de septiembre de 2019

**DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA

RECIBIDO
03 SEP 2019

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO

HORA: 11:35hs

FIRMA:

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

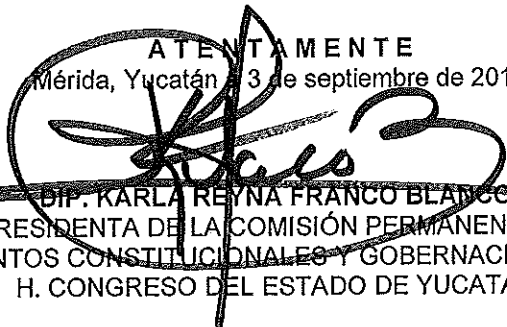
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-160/2019
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **miercoles 4 de septiembre del año en curso, a las 14:30 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán (y adiciona el artículo 25 Bis del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán) en materia de glosa, suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena; **b)** Continuación del análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso F y se adiciona el inciso I, de la fracción XIV, del artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; y se adiciona una Sección Décimo Tercera al Título Quinto del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; Tiene como objetivo que, a consecuencia de la negativa de las recomendaciones hechas a la CODHEY por la Comisión Permanente de Derechos Humanos, esta última tenga la facultad de regular las comparecencias para que servidores públicos acudan, a fin de que expliquen el motivo de su negativa de aceptar dichas recomendaciones, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán 3 de septiembre de 2019

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ
RECIBIDO
03 SEP 2019

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
HORA: 11:35 am
FIRMA: MARIA BECERRA

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

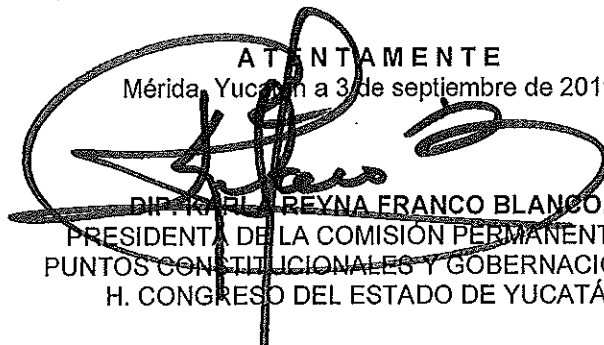
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-160/2019
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH
P R E S E N T E

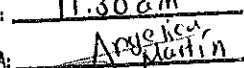
De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **miércoles 4 de septiembre del año en curso, a las 14:30 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán (y adiciona el artículo 25 Bis del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán) en materia de glosa, suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena; **b)** Continuación del análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso F y se adiciona el inciso I, de la fracción XIV, del artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; y se adiciona una Sección Décimo Tercera al Título Quinto del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; Tiene como objetivo que, a consecuencia de la negativa de las recomendaciones hechas a la CODHEY por la Comisión Permanente de Derechos Humanos, esta última tenga la facultad de regular las comparecencias para que servidores públicos acudan, a fin de que expliquen el motivo de su negativa de aceptar dichas recomendaciones, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán a 3 de septiembre de 2019

DIP. REYNA FRANCO BLANCO,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH
RECIBIDO
03 SEP 2019

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
HORA: 11:30 am
FIRMA: 



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

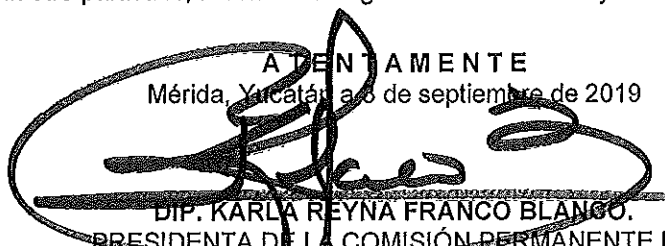
OFICIO No.: USP-CP-160/2019
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **miércoles 4 de septiembre del año en curso, a las 14:30 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán (y adiciona el artículo 25 Bis del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán) en materia de glosa, suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena; **b)** Continuación del análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso F y se adiciona el inciso I, de la fracción XIV, del artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; y se adiciona una Sección Décimo Tercera al Título Quinto del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; Tiene como objetivo que, a consecuencia de la negativa de las recomendaciones hechas a la CODHEY por la Comisión Permanente de Derechos Humanos, esta última tenga la facultad de regular las comparecencias para que servidores públicos acudan, a fin de que expliquen el motivo de su negativa de aceptar dichas recomendaciones, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
Mérida, Yucatán, 4 de septiembre de 2019



DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

RECIBIDO
03 SEP 2019

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
HORA: 11:27 am
FIRMA:

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

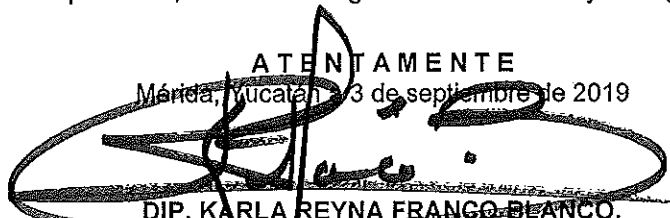
"LXII Legislatura de la paridad de género"

OFICIO No.: USP-CP-160/2019
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **miércoles 4 de septiembre del año en curso, a las 14:30 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán (y adiciona el artículo 25 Bis del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán) en materia de glosa, suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena; **b)** Continuación del análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso F y se adiciona el inciso I, de la fracción XIV, del artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; y se adiciona una Sección Décimo Tercera al Título Quinto del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; Tiene como objetivo que, a consecuencia de la negativa de las recomendaciones hechas a la CODHEY por la Comisión Permanente de Derechos Humanos, esta última tenga la facultad de regular las comparecencias para que servidores públicos acudan, a fin de que expliquen el motivo de su negativa de aceptar dichas recomendaciones, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

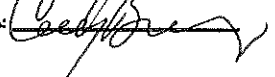
ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán 3 de septiembre de 2019

DIP. KARLA REYNA FRANCO-BLANCO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA

RECIBIDO
03 SEP 2019

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 11:30hs

FIRMA: 

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

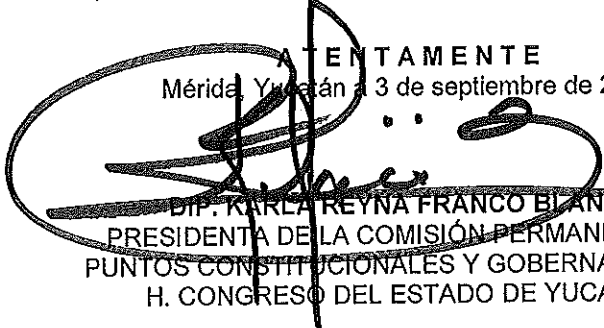
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-160/2019
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **miercoles 4 de septiembre del año en curso, a las 14:30 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: **a) Continuation del análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán (y adiciona el artículo 25 Bis del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán) en materia de glosa, suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena; b) Continuation del análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso F y se adiciona el inciso I, de la fracción XIV, del artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; y se adiciona una Sección Décimo Tercera al Título Quinto del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; Tiene como objetivo que, a consecuencia de la negativa de las recomendaciones hechas a la CODHEY por la Comisión Permanente de Derechos Humanos, esta última tenga la facultad de regular las comparecencias para que servidores públicos acudan, a fin de que expliquen el motivo de su negativa de aceptar dichas recomendaciones, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez.**

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán a 3 de septiembre de 2019

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO
R E C I B I D O
03 Sep 2019
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
HORA: 11:24 am
FIRMA: E. A. T. G. 